

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: ORDINARIO 2023-00057

DEMANDANTE: NELLY DEL CARMEN RICO PEÑARANDA

DEMANDADO: COLPENSIONES - PORVENIR S.A.

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha de inicio: 29 de febrero de 2024

Hora: 03:02pm a 05:27pm

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá., en el que se hicieron presentes:

DEMANDANTE: NELLY DEL CARMEN

APODERADO DEMANDANTE: CRISTIAN MONYOTA

APODERADO PORVENIR: JUAN PABLO RAMÍREZ

APODERADO COLPENSIONES: ÁNGEL RICARDO ROZO

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA

Habiéndose surtido las etapas de conciliación, excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, decreto de pruebas y practica de pruebas, alegatos de conclusión, de conformidad con los artículos 77 y 80 del CPT y SS. Se procedió a dictar la respectiva sentencia:

DECISIÓN:

PRIMERO: DECLARAR probada la excepción de inexistencia de las obligaciones, en consecuencia, se absuelve a las entidades demandadas administradoras de fondos de pensiones **PORVENIR S.A.** y la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES**, de todas y cada una de las pretensiones invocadas en el presente proceso por la demandante señora **NELLY DEL**

CARMEN RICO PEÑARANDA, de conformidad con los argumentos expuestos en la parte motiva de la decisión.

SEGUNDO: Por el resultado de la decisión imponer costas a cargo de la parte demandante, se fijan como agencias en derecho la suma equivalente a \$100.000, a favor de cada una de las entidades demandadas, por secretaría serán liquidadas en la oportunidad procesal pertinente.

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

RECURSO:

Se concede el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte **DEMANDANTE** en el efecto suspensivo y, en consecuencia, se envía el presente asunto al Honorable Tribunal Superior De Bogotá D.C. - Sala Laboral, para que le imprima el trámite correspondiente.

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copiando el siguiente enlace en el navegador de su preferencia, el cual lo redireccionará a la página <https://sistemaaudiencias.ramajudicial.gov.co/> para visualizar la grabación:

Enlace:

<https://apigestionaudiencias3.ramajudicial.gov.co/shareProcess/2c9b938b-ea64-4612-872a-434fde4f3838>

El juez


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO

